



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 13



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 129° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2020 EN HORARIO DE: 09:30 A 11:20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Veinticinco días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Canales; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado Cera y Don: Luis Pino Andrade**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Centésima Novena Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 22 de Junio del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°129 elaborada el miércoles 24 de Junio del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y acuerdo adoptado en sesión 120° Ord. del día jueves 26 de Marzo del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Vigésima Novena Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 25 de Junio del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, en modalidad remota programa ZOOM., según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

SESION 129° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Acta Sesión **126° ordinaria** del 28 de Mayo del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal.

1-1: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino. y; acta sesión **128° Ord.** del 18 de Junio del 2020 de SECMUN.(T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 129° del Miércoles 24 de Junio del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

No se tienen asuntos pendientes a tratar.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$69.013.- (adjunta Of.Ord.N°119 del 19. Junio. 2020 de SECLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03 a 05)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP "Constructora Santa Rosa SPA" Rut.Nº76.545.897-8, Hans Rivera Fuentes, Rut.Nº13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA. Por un valor total de \$40.782.044.- a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta Of.Ord.Nº119 del 19. Junio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo "Informe de evaluación técnico de propuesta" a fojas 06 a 18)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar Actas Sesiones: **127º ordinaria** del 11 de Junio del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 127º Ordinaria del día Jueves 11 de Junio del 2020.

No se tiene actas de sesiones anteriores aprobadas para la firma.-

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 22 de Junio del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



II. ► DESARROLLO SESIÓN 129° ORD. DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2020.

Siendo las Nueve horas con treinta producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Vigésima Novena Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 126° ordinaria celebrada el Jueves 28 de Mayo del 2020 de SECMUN. Titular.

Concejales SR. LANDEROS Don Mario y SR. PINO Don Luis, observan en contratapa del acta, en página uno primer párrafo, manifestando ambos, no se contempló sus asistencias y presencia en la sesión 126° del jueves 28 de Mayo del 2020, debiendo señalar sus nombre, dado que asistieron y estuvieron presentes.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando con una observación acta correspondiente a la sesión 126° ordinaria del 28 de Mayo del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°129 elaborada el día miércoles 24 de Junio de 2020. Secretario del Concejo.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dicha minuta con sus cuatro (4) documentos se hará llegar próximamente con la tabla de la futura sesión 130° toda vez que hoy se está sesionando en forma remota, refiriéndose ahora a los acuerdos que

han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas.



.....

**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 129°.-/
RETIRO, Miércoles 24 de Junio del 2020.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 129° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan cuatro (04) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 126° ordinaria pública del 28 de mayo del 2020) Of. Ord. N° 324/010 del 28 de mayo del 2020, al Comisario de Policía de Investigaciones de Parral Ref.: Solicita ampliar vigilancia Policial en Sector Los Robles Comuna de Retiro. -

1-1-2: (Acuerdo Sesión 128° ordinaria pública del 18 de junio del 2020) Certificado N° 053 del 18 de junio del 2020, Ref.: Certifica acuerdo aprobando "Declarar incobrables y castigar de la contabilidad las patentes Municipales impagas morosas no vigente, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen", según listado adjunto, por la suma total de \$2.090.066.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 128° ordinaria pública del 19 de junio del 2020) Of Ord. N° 402/16 del 19 de junio del 2020, a Comisario de Policía de Investigaciones Parral Ref.: Extiende invitación para participar en sesión Ord. del concejo Municipal,

para tratar temas relacionados con trafico y/o consumo de drogas en sectores rurales de la comuna. -



1-1-4: (Acuerdo Sesión 128° ordinaria pública del 19 de Junio del 2020) Of Ord. N° 403/17 del 19 de junio del 2020, a jefe Tenencia de Carabineros de Retiro Ref.: Extiende invitación para participar en sesión Ord. del concejo Municipal, para tratar temas relacionados con trafico y/o consumo de drogas en sectores rurales de la comuna. -

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: Ord. N° 481 del 19 de junio del 2020, emitido por la Directora Regional de trabajo Región del Maule, ref.: remite respuesta sobre fiscalización Compañía Chilena de Fósforos.

1-3-2: Correo Electrónico del 17 de junio del 2020, emitido por Starco - Demarco Ref.: Da respuesta a recomendación de uso de mascarilla por parte de recolectores de residuos sólidos en la comuna de Retiro.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL



GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

.....

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$69.013.- (adjunta Of.Ord.N°119 del 19. Junio. 2020 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03 a 05)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 119 de fecha 19 de Junio de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de gastos en el subtítulo 26° en el monto total de M\$69.013.- y disminución de gastos en el subtítulo 31° en el monto total de M\$69.013.-

.....

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 119 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

(ACTA APROBADA SESION 129° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020 A FOJAS TRECE)

RETIRO, 19.06.2020.-



DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
26	01		Devoluciones	69.013												69.013		
31	02	004	018	Construcción Abastos de Agua Potable, comuna de Retiro			69.013										69.013	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	69.013	69.013

- **Ord. Nº 10 SUBDERE**, que indica a que la obra ya se encuentra financiada y en ejecución, por lo que se solicita el reintegro de los recursos transferidos por SUBDERE. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra j) **Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales**, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:

- ✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONST. SEDE COMUNITARIA ROMERAL, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP **"CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA"** RUT 76.545.897-8, & **HANS RIVERA FUENTES**, RUT: 13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA, por un valor total de **\$40.782.044** (cuarenta millones setecientos ochenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de **72 (doscientos diez) días** a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse



que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONST. SEDE COMUNITARIA ROMERAL, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP **"CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA"** RUT 76.545.897-8, & **HANS RIVERA FUENTES**, RUT: 13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA, con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre Directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

.....
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la primera iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$69.013.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

.....
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- 3.- Ord. N° 119 de fecha 19.06.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 129, celebrada el día jueves 25 de junio de 2020.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.



DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04-Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
26	01		Devoluciones	69.013													69.013		
31	02	004	018	Construcción Abastos de Agua Potable, comuna de Retiro			69.013											69.013	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	69.013	69.013	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

(consta firma y timbre)
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

(Consta firma y timbre)
MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

(Consta firma y timbre)
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal,
 - Departamento de Administración y Finanzas,
 - Concejo Municipal;
 - Control Interno;
 - Archivo SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mgc

) ***** (

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2: 4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesto pública denominada "Const. Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP "Constructora Santa Rosa SPA" Rut.Nº76.545.897-8, Hans Rivera Fuentes, Rut.Nº13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA. Por un valor total de \$40.782.044.- a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar desde la fecha de en entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta Of.Ord.Nº119 del 19. Junio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo "Informe de evaluación técnico de propuesta" a fojas 06 a 18)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 119 de fecha 19 de Junio de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente



adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP "Constructora Santa Rosa SPA" Rut.N°76.545.897-8, Hans Rivera Fuentes, Rut.N°13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA. Por un valor total de \$40.782.044.- a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, teniendo a la vista el Of.Ord.N°119 del 19. Junio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo "Informe de evaluación técnico de propuesta" a fojas 06 a 18.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la segunda iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro", ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP "Constructora Santa Rosa SPA" Rut.N°76.545.897-8, Hans Rivera Fuentes, Rut.N°13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA. Por un valor total de \$40.782.044.- a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar desde la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales efectúan sus intervenciones las cuales son escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico de audición que se presenta, con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos. Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo realizar las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo inquietud de la concejala Sra. CERDA, Doña Ángela,



expresa que la nueva pantalla del celular facilitado por la municipalidad, se encuentra solicitada al proveedor de china y se está a la espera que llegue.

2.- Sr. Presidente, acogiendo recomendación del concejal SR: LUNA Don Ignacio, expresa que se encuentra estudiando factibilidad de aumentar plazo para pagar cuotas de patentes vehículos

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

Firmar Acta Sesión 127° ordinaria del 11 de Junio del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 128° Ordinaria del día Jueves 18 de Junio del 2020.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 11:20 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

RECUENTO ACUERDOS (03) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 128° ORDINARIA DEL JUEVES 18 JUNIO 2020.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 126° Ord. del 28 de Mayo del 2020, de SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al PREMUA. 2020 por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$69.013.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesto pública denominada "Const. Sede Comunitaria Romeral, Comuna de Retiro"., ID. 4511-8-LP20 a la empresa UTP "Constructora Santa Rosa SPA" Rut.N°76.545.897-8, Hans Rivera Fuentes, Rut.N°13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA. Por un valor total de \$40.782.044.- a ejecutarse en un plazo de 72 dias a contar desde la fecha de en entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 129° ordinaria celebrada en día Jueves 25 de Junio del 2020, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 130° Ordinaria, celebrada en día Jueves 09 de Julio del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 129° ordinaria celebrada el día jueves 25 de Junio del 2020, la cual rola a fojas trece (13) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 09 de Julio de 2020.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo (1)

CUADRIENIO 2016-2020 TOMO 7 ENERO -JUNIO 2020